

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.484.00.45C.5.
Beneficiario: Fundación Yehudi Menuhin España.
Objeto: Acuerdo específico de colaboración entre las Consejerías de Educación y Ciencia, Cultura y para la Igualdad y Bienestar Social y la Fundación Yehudi Menuhin España (Curso 2006/2007).
Importe subvención: 10.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.03.00. 764.01. 45C.
Beneficiario: Ayuntamiento de Huéscar (Granada).
Objeto: Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento de Huéscar (Granada), para la financiación, gestión y ejecución de las obras de rehabilitación del Teatro Oscense de Huéscar (Granada).
Importe subvención: 1.217.110,06 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 01.20.00.03.00.764.01.45C.
Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Objeto: Anexo I al convenio de colaboración suscrito entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Nerva (Huelva), para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Cine Victoria de Nerva (Huelva).
Importe subvención: 73.085,62 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 01.20.00.03.00.764.01.45C.9.
Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Objeto: Convenio de colaboración suscrito entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Nerva (Huelva), para la financiación conjunta de las obras de climatización del Teatro Cine Victoria de Nerva (Huelva).
Importe subvención: 120.981,33 euros.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas al desarrollo de proyectos y a la producción de obras audiovisuales (BOJA núm. 199, de 11 de octubre de 2005), convocadas por Resolución de 16 de enero de 2007, por la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, para el ejercicio 2007 (BOJA núm. 34, de 15 de febrero de 2007), que se indica en el Anexo, con especificación de las aplicaciones presupuestarias, beneficiarios, objeto y cantidades concedidas.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

Aplicaciones presupuestarias:
0.1.20.00.01.00.0604.774.01.45I.6.
3.1.20.00.01.00.0604.774.01.45I.4.2008.
3.1.20.00.01.00.0604.774.01.45I.5.2009.

MODALIDAD: DESARROLLO DE PROYECTOS DE OBRAS AUDIOVISUALES

LARGOMETRAJES

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	1982	32.500,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	NUUESTRO AMOR DESTROZARÁ EL MUNDO	27.000,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	ROCK & REVOLUCIÓN	60.000,00 €
JALEO FILMS	MONA	39.000,00 €
LA MIRADA OBLICUA	UN MUNDO CUADRADO	34.000,00 €
LETRA PRODUCCIONES	CASAS QUE DEJAN DE SER LO QUE ERAN	19.000,00 €
29 LETRAS	TRAS LA VENTANA	29.500,00 €
JALEO FILMS	AFICIONADOS	34.000,00 €
PROY. AUDIOVISUALES. ARQUEOL. M. MLK	LA SOCIEDAD TRANSATLANTICA	50.000,00 €
RAMÍREZ ORTUÑO, JOSE FRANCISCO	ÁNIMAS	15.000,00 €
ARTIMAGEN PRODUCCIONES	BOTAS DE BARRO	44.000,00 €

PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
KANDOR GRAPHICS	THE MISSING LYNX (EL ÁRCA QUE NO E)	280.000,00 €
MAESTRANZA FILMS	RETORNO A HANSALA	270.000,00 €
FORMA ANIMADA	MOCLAND, LA LEYENDA DE ALONA	190.000,00 €
GREEN MOON	EL VERANO DE LA ROCA	270.000,00 €
JALEO FILMS	CARNE DE NEÓN	200.000,00 €
JALEO FILMS	MAPAS	171.000,00 €
LOASUR AUDIOVISUAL	EL SÉPTIMO CIELO	250.000,00 €

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
LETRA PRODUCCIONES	HÉCTOR Y BRUNO	205.000,00 €
MAESTRANZA FILMS	LOS VERANEANTES	70.000,00 €
PROMICO FILMS	YO TAMBIÉN	230.000,00 €
GHEKO FILMS	LA MULA	200.000,00 €

PRODUCCIÓN DE TVMOVIE

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
ARRAYAS PRODUCCIONES	YASMINA	110.000,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	MAR CERRADO	90.000,00 €
TOMA 27	LOS MINUTOS DEL SILENCIO	118.000,00 €

PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
MAESTRANZA FILMS	LOS BLUES DEL TIO JESS	90.000,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	LOS CÓMICOS	58.000,00 €
BORVOLETA P.C.	ANITA PALMERO	27.000,00 €
WINONA FOREVER	THE BEATLES EN ESPAÑA	60.000,00 €

PRODUCCIÓN DE UNIDAD DOCUMENTAL

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	MOON INSIDE YOU	30.000,00 €
SESEO FILMS	MADRINAS DE GUERRA	42.000,00 €
SON DE PRODUCCION	TERCERA	46.000,00 €
ÁTICO SIETE	CAYUCOS	60.000,00 €
CEDECOM	LAS BELLAS DE CÁDIZ	18.000,00 €
INTERMEDIA PRODUCCIONES	UNA LÍNEA EN EL MAPA	13.000,00 €
FIGUEREDO-HIDALGO ASOCIADOS	IGNACIO SÁNCHEZ MEJÍAS	20.000,00 €
ABI KELB	EXPLORADORES	48.000,00 €
IMAGO PRODUCCIONES	TRAS LOS RASTROS DE LOS KALLAWAYA	15.500,00 €

PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
LETRA PRODUCCIONES	TOSFERINA	22.500,00 €
JALEO FILMS	GATOS	16.500,00 €
INTERMEDIA PRODUCCIONES	ATADOS	27.000,00 €
PROY. AUDIOVISUALES. ARQUEOL. M. MLK	TIFARITI, LOS HIJOS DE LAS NUBES	22.500,00 €
LA ZANFOÑA PRODUCCIONES	YO SÓLO MIRO	6.000,00 €
BORVOLETA P.C.	RECONCILIACIÓN	17.000,00 €
UZALA FILMS	LOS HUELEPEGAS	10.000,00 €
29 LETRAS	RUEDAS	18.000,00 €
PEINADO GAITÁN. Fco. ANTONIO	LA SOMBRA DEL BAMBÚ	33.000,00 €
MANUEL MUÑOZ RIVAS	MARISMA	15.000,00 €
TRAPPER JOHN	ERNESTO KELLY, PINTAR A MANCHAR	15.000,00 €
LOS VERDIALES DE LA PUEBLA	LA BODA	22.000,00 €
SURINVEST CAPITAL DE ANDALUCÍA	ESTOS AÑOS EN SILENCIO	16.000,00 €
PRODUCCIONES LA RELOJERIA	REM	18.000,00 €
EL MANDAITO PRODUCCIONES	HECHOS SON AMORES	26.000,00 €
DIVISIÓN XL	LA OFICINA	23.000,00 €
TOMA 27	LA VIDA FLUYE	11.000,00 €
DIVISIÓN XL	LA CUENTA ATRÁS	16.000,00 €

CORTOMETRAJES REALIZADOS

BENEFICIARIO	OBJETO	CANTIDAD CONCEDIDA
CAYETANO A. GONZÁLEZ	MI TÍO PACO	15.000,00 €
BORVOLETA P.C.	VALIDO POR UN BAILE	20.000,00 €
UZALA FILMS	IMPÁVIDO	16.000,00 €
MUNDOFICCIÓN PRODUCCIONES	LOS DIEZ PASOS	18.000,00 €

ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el Decreto 278/2007, de 6 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora de Loreto y la Hacienda de Loreto, en Espartinas (Sevilla), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Se ha tramitado en esta Delegación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Convento de Nuestra Señora de Loreto y la Hacienda de Loreto, en Espartinas (Sevilla). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del Decreto de declaración, se procede, por medio de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma a los interesados que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, así como a otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, indicándoles que por Decreto 278/2007, de 6 de noviembre, se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Nuestra Señora de Loreto y la Hacienda de Loreto, en Espartinas (Sevilla) (BOJA núm. 235, de 29 de noviembre de 2007).

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

A N E X O

- Don José Vera Vázquez, con domicilio en C/ Cisne, 6, en Sevilla.
- Doña María Escolástica Navarro López, con domicilio en C/ General Mola, 24, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
- Don José Dorado Nievas, con domicilio en Alejandro Collantes, 26. Portal 4. 1.º A, en Sevilla.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-62-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-62-2007.

Interesado: Peninsular de Contratas, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Calvario, 14, Bajo, 29657, Alosaina (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-62-2007, procedimiento sancionador incoado por vertido de piedras a cauce del Arroyo Los Alcornocillos y explanación del mismo en una longitud de 75 m, en el término municipal de Junquera, sin au-

torización de este Organismo, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3 d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; Menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar las piedras y devolver el cauce y zonas afectadas a su estado originario.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 16 de octubre de 2007

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador DE-MA-63-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-63-2007.

Interesado: Inmuebles Tres Hijos S.L.

Último domicilio conocido: Pol. Incomar; C/ Esteban Terrada, 29680, Marbella (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente DE-MA-63-2007, procedimiento sancionador incoado relleno de tierras, invasión de cauce público, desbroce, movimientos de terreno y construcción de escollera en una cañada subsidiaria del arroyo Ovejeras, comprendiendo la zona de invasión 200 m de largo por 2 m de alto y 4 m de anchura del cauce, así como la construcción de piscina dentro del dominio público hidráulico, todo ello sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación